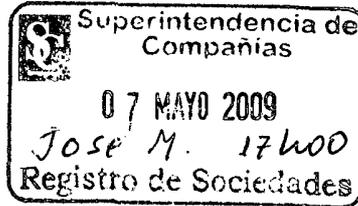


COMERCIAL MERSAL S.A.

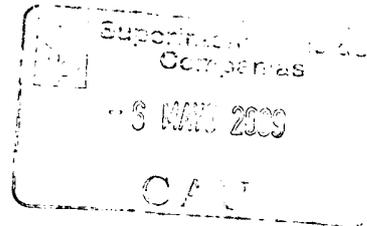
ITALIA N31 - 40 y VANCOUVER EDIF. ARTES MÉDICAS P.O.BOX: 17-21-01-093 / TELFS.: 2 524 - 936 / 2 561 - 976  
FAX: 593 - 2- 2561 - 976 / e-mail: germersal@germersal.com

121185  
mersal



QUITO 06 DE MAYO DEL 2009

SEÑORES  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
PRESENTE.



ATENCION

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE SOCIDADES

ROSA ELVIRA SALVADOR CHIRIBOGA, PORTADORA DE LA C.C. NO. 170157858-3, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE COMERCIAL MERSAL S.A., SEGÚN CONSTA DE LA COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE ACOMPAÑO Y DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL A UD. EXPONGO Y MANIFIESTO:

CON FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2002, SE CONFIRIO UN PODER ESPECIAL DE MI REPRESENTADA A FAVOR DEL SR. ING. HECTOR HUMBERTO MERINO VALENCIA; PARA QUE LA REPRESENTE EN FORMA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, EL MISMO QUE HASTA LA PRESENTE FECHA NO HA SIDO REVOCADO.

POR UN ERROR INVOLUNTARIO NO SE REGISTRO DICHO PODER EN EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE SOCIDADES, RAZON POR LA CUAL SOLICITO A UDS. SE SIRVAN INSCRIBIR EL PODER QUE ADJUNTO A LA PRESENTE.

ATENTAMENTE

*Elvira de Merino*  
SRA. ROSA ELVIRA SALVADOR CHIRIBOGA  
GERENTE GENERAL.

*PODER INGRESADO  
08/05/09 jr.*



*Superintendencia  
13-05-09  
[Signature]*



1 de Poder Especial que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el  
2 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escrituras  
3 públicas una de la que conste el Poder Especial contenido en las cláusulas  
4 que siguen: UNO.- La compareciente, señora ELVIRA SALVADOR DE  
5 MERINO, Gerente General de COMERCIAL MERSAL SOCIEDAD  
6 ANÓNIMA, autorizada por la Junta General de Accionistas e . sesión de  
7 Junta General extraordinaria Universal de Socios, como se observa de la  
8 copia autorizada que se acompaña, confiere poder especial al señor  
9 **INGENIERO HECTOR MERINO VALENCIA**, para lo siguiente: a) Para que  
10 represente en forma judicial y extrajudicial a la COMPAÑÍA COMERCIAL  
11 MERSAL SOCIEDAD ANÓNIMA.- La representación judicial la ejercerá con  
12 el patrocinio de un profesional del derecho, sea Abogado o Doctor en  
13 Jurisprudencia.- b) Para que en esa condición administre los bienes de  
14 COMERCIAL MERSAL SOCIEDAD ANÓNIMA, sean muebles, inmuebles,  
15 derechos, cuotas o participaciones, cuentas corrientes, o de ahorros y  
16 depósitos en general en Bancos, Mutualistas, Compañías de Seguros,  
17 etcétera en el Ecuador o en el Exterior, gire y cobre cheques, letras de  
18 cambio, pagarés a la orden, o cualquier título valor.- c) Para que compre,  
19 venda, reciba, o de en hipoteca, prenda, arriendo, comodato o anticresis  
20 tanto sus muebles, valores o inmuebles, en lo que fuere aplicable.- d) Para  
21 que constituya derechos reales, los acepte, ceda o renuncie; e) Para que  
22 constituya propiedad horizontal o fraccionamiento, pactando con los  
23 condóminos.- f) Para que constituya, modifique, asocie o liquide cualquier  
24 tipo de sociedades y ceda, endose o reciba acciones o participaciones o  
25 cualquier otro valor bursátil.- g) Para que le represente en cualquier clase de  
26 Compañías en las que COMERCIAL MERSAL SOCIEDAD ANÓNIMA tenga  
27 acciones, participaciones, o intereses de cualquier especie o genero; h)  
28 Para que inicie, continúe o conteste acciones, reclamaciones o demandas

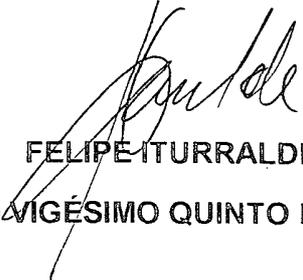


1 administrativas, judiciales o extrajudiciales y jurisdiccionales en general, con  
2 el patrocinio de un abogado.- No podrá contestar demandas o  
3 reclamaciones o peticiones que no le hayan sido citadas al mandante.- i).  
4 Para que plantee solicitudes ante cualquier autoridad, ya sea civil, militar,  
5 administrativa o jurisdiccional, inclusive al IESS.- DOS.- Este poder le  
6 faculta para ejecutar sin límite todos los actos, contratos, obligaciones,  
7 decisiones administrativas etcétera de las que se halla investido o  
8 autorizado la mandante como Gerente de **COMERCIAL MERSAL**  
9 **SOCIEDAD ANÓNIMA**.- TRES.- El mandato comprende la representación de  
10 la compañía en todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico, en  
11 operaciones comerciales o civiles de toda clase.- Puede enajenar o  
12 hipotecar bienes sociales, como queda establecido; comprende las  
13 funciones internas y externas; incluido la facultad de actuar en los actos  
14 determinados en el Artículo Treinta y tres de la Ley de Compañías.-  
15 CUATRO.- En general, todos los actos en que deba intervenir como  
16 representante judicial de **COMERCIAL MERSAL SOCIEDAD ANÓNIMA** y  
17 los que precisen del patrocinio de un abogado, deberá hacerlo con ese  
18 patrocinio y asesoría.- CINCO.- El mandato comprende todas las funciones  
19 que las personas jurídicas en general puedan ejercer y particularmente las  
20 determinadas en la Ley de Compañías, para éstas.- SEIS.- Para el mejor  
21 cumplimiento del mandato, le inviste de las facultades principales y  
22 accesorias necesarias al efecto.- Sírvase agregar las demás cláusulas de  
23 estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- El compareciente  
24 ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado  
25 Iván Almeida Galarza, profesional con matrícula número: Siete mil ciento  
26 sesenta del Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de  
27 esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso  
28 requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, éste se

1 afirma y ratifica en todo su contenido firmando para constancia conmigo el  
2 Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

*R. Elvira S de Merino*  
SRA. ELVIRA SALVADOR DE MERINO.  
GERENTE GENERAL DE COMERCIAL MERSAL S.A.  
C.C. 170157858-3



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

0023657



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333312242  
CASADO HECTOR MERINO  
SECUNDARIA CONTADOR  
CARLOS SALVADOR  
ROSA M CHIRIBOGA  
QUITO 1/03/94  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

218968  
COPIA

CIUDADANIA 170157858-3  
SALVADOR CHIRIBOGA ROSA ELVIRA  
15 ABRIL 1.924  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
01 308 00927  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 24



R. Chiriva S de Merino

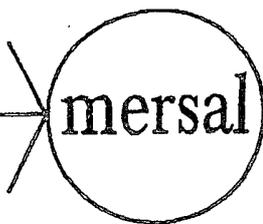
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 02.06.2002

DR FELIPE IRRALDE DAVALOS  
NOTARIO



COMERCIAL MERSAL S. A.



ITALIA N31-40 QUITO - ECUADOR P.O.BOX: 17-21-01083 TELFS.: 2524 836 / 2507 513 / 2507 481  
FAX: 593-2-2561 676

Quito, D.M. 30 de Junio , 2002

Señora

ROSA ELVIRA SALVADOR CHIRIBOGA DE MERINO  
Presente.-

Estimada Señora:

Cúmpleme manifestarle que en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "COMERCIAL MERSAL S.A.", reunida en esta fecha resolvió elegir a Usted para el cargo de Gerente General de la Compañía por un período de 5 años, pudiendo ser indefinidamente reelegida.

Usted ha de ejercer la representación legal de la Compañía, individualmente en todo lo judicial y extrajudicial, con las atribuciones constantes en el artículo Vigésimo del contrato Social otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el primero de Junio de 1989, e inscrito en el Registro Mercantil el 15 de Septiembre de 1989.

Le ruego aceptar este nombramiento al pie de la presente y proceder a su registro en el Registro Mercantil.

Atentamente,

DR. HECTOR MERINO SALVADOR  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL  
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA

Quito, 30 de Junio del 2002

Acepto el nombramiento que antecede

*R. Elvira S. de Merino*

SRA. ROSA ELVIRA SALVADOR CHIRIBOGA DE MERINO  
C.I. 170157858-3

Este documento se ha inscrito en el presente documento bajo el N° 5634 del Registro de Nombramientos Tomo 133

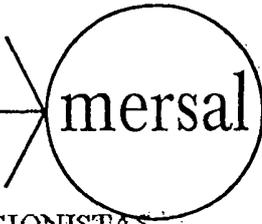
Quito, a 31 JUL 2002



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GABOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

COMERCIAL MERSAL S. A.

mersalITALIA N31-40 QUITO - ECUADOR P.O.BOX: 17-21-01093 TELFS.: 2524 936 / 2507 513 / 2507 481  
FAX: 593-2-2561 976ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA 30 DE JUNIO 2002

En la sede social de la Empresa, el día de hoy 30 de Junio del 2002, siendo las diez horas y encontrándose presentes la totalidad de Acciones y Accionistas por aceptado y mútuo consentimiento se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Comercial Mersal S.A. para conocer sobre la renuncia presentada por el Señor Gerente. Preside la Junta el Dr. Héctor Merino Salvador con la asistencia de la Sra. Elvira Salvador de Merino representando sus propios derechos y los de las Sras. Graciela y Ximena Merino Salvador, de quienes tiene poder para el efecto y el Ing. Héctor Merino Valencia por sus propios derechos actúa como secretario el Ing. Héctor Merino Valencia.

El Presidente pone a consideración de los asistentes el motivo de la reunión: Designar al nuevo Gerente General, ya que ha renunciado el titular; y la autorización para que el nuevo Gerente General constituya de su mandatario, con todas las atribuciones que la ley y el estatuto le confieren, a favor del Ing. Héctor Merino Valencia.

Los asistentes aprueban el temario.

La Presidencia pone a consideración la renuncia del Ing. Héctor Merino Valencia como Gerente.

Puesta a consideración la renuncia presentada por el Gerente General, la junta acepta y deja constancia de su agradecimiento por los eficaces servicios que ha prestado a la Compañía durante 18 años.

El Presidente insinúa que la Compañía nombre Gerente General a la Sra. Rosa Elvira Salvador Chiriboga de Merino.

Todos los socios manifiestan su consenso. Por tanto, la Junta nombra Gerente General de la Compañía a la Sra. Rosa Elvira Salvador Chiriboga de Merino por un periodo de 5 años.

En razón de la renuncia del Gerente, el Presidente designa de Secretaria a la Sra. Rosa Elvira Salvador Chiriboga de Merino quién pasa a desempeñar sus funciones.

La Presidencia cursara el oficio-nombramiento correspondiente, para que con su aceptación, la nueva Gerente General lo inscriba.



El Presidente pone a consideración de la Junta el texto de mandato que va a otorgar la Sra. Gerente de Comercial Mersal S.A. al Ing. Héctor Merino Valencia.

La Secretaría da lectura al proyecto de mandato y todos los presentes lo aprueban; y por lo tanto, autoriza a la nueva Gerente General la emisión del mandato en los términos constantes en el proyecto y disponen que se incorpore al acta.

El Ing. Héctor Merino Valencia agradece a los asistentes por la confianza que le fuera expresada cuando actuó como Gerente General de la Empresa, así como por la que se le confiere a través del mandato.

Por haberse agotado el tema de la reunión, el Presidente ordena un receso de 30 minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión y leída el acta, los concurrentes lo aprueban por unanimidad y lo ratifican con su firma en tres copias de igual tenor.

Siendo las 12 del día se levanta la sesión.

  
DR. HECTOR MERINO S.  
PRESIDENTE Y DIRECTOR  
ACCIONISTA

*R. Elvira S de Merino*  
SRA. R. ELVIRA S. DE MERINO  
GERENTE-GENERAL  
ACCIONISTA

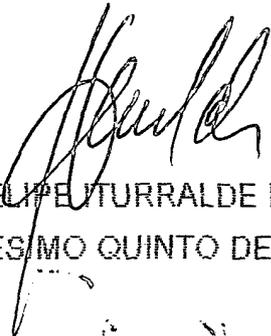
*R. Elvira S de Merino*  
SRA. GRACIELA MERINO S.  
ACCIONISTA

*R. Elvira S de Merino*  
SRA. XIMENA MERINO S.  
ACCIONISTA

  
ING. HECTOR MERINO V.  
ACCIONISTA

Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en dicha matriz no se encuentra marginación alguna de revocatoria, y en fe de ello confiero esta CUADRAGESIMA PRIMERA COPIA CERTIFICADA., a petición verbal del Interesado PABLO RENE TORRES JACOME con cedula de ciudadanía número 170921473-6 debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, dos de abril del año dos mil nueve.



  
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



BA



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

452411



**ZON:** Con fecha 19 de septiembre del 2002, a fs 2755, bajo número 3161 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 133 se halla **INSCRITA** la **PRIMERA COPIA** de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a 06 de abril del 2009.- **EL REGISTRADOR**.-

  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO.-

pz.-

**Referencia:**

**Nombre de la Compañía:** COMERCIAL MERSAL S.A.

**Escritura Pública de:** Poder a favor de HECTOR MERINO

**Notaría:** Vigésimo Quinta del Cantón Quito.-

